



Resolución Directoral

N° 003-2022-PCM/OGA

Lima, 13 de enero de 2022.

VISTOS: El Informe N° D000018-2022-PCM-OGPP del 12 de enero de 2022, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° D000171-2022-PCM-OAA y el Informe N° D000002-2022-PCM-OA-PMA del 12 de enero de 2022, emitidos por la Oficina de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros es responsable de la coordinación de las políticas nacionales de carácter sectorial y multisectorial del Poder Ejecutivo y de la coordinación de las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionalmente autónomos, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, y la sociedad civil;

Que, mediante Ley N° 31365 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, estableciéndose conforme al artículo 17, los montos y límites para la determinación de los procedimientos de selección por licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada y contratación de consultores individuales, márgenes que deberán ser considerados por aquellas entidades comprendidas en el artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 307-2021-PCM del 20 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos – PIA, correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, por Fuente de Financiamiento y Categoría de Gasto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2021-PCM del 30 de diciembre de 2021, se resolvió delegar determinadas funciones asignadas al Titular del Pliego durante el año fiscal 2022, por lo cual conforme al literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la citada Resolución, corresponde a el/la Director/a General de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° D000018-2022-PCM-OGPP, concluye indicando que en materia presupuestaria, no encuentra observación a la propuesta de Plan Anual de Contrataciones - PAC 2022, por el monto total de S/ 17 215 940.00, considerándose que en el presente año fiscal se cuenta con los recursos presupuestarios para su financiamiento por el monto de S/ 4 392 241.34 y que para su ejecución en los años subsiguientes se tendrá en cuenta la “Programación Multianual de gastos del periodo 2023–2026” que elabore la Oficina General de Administración en la etapa de programación y formulación del presupuesto de los respectivos años fiscales;



Firmado digitalmente por ALMEYDA CAMPOS Cecilia Carolina FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2022 16:53:16 -05:00



Firmado digitalmente por FLORES MAGINO Christian Antonio FAU
20168999926 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2022 17:15:58 -05:00



Firmado digitalmente por JHONG GUERRERO Maria Isabel FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2022 18:31:14 -05:00

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 establece disposiciones en relación al Plan Anual de Contrataciones, por lo cual el numeral 15.2 del artículo 15 dispone, que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, de igual forma el numeral 6.3 del artículo 6 del precitado Reglamento establece que la Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias en el SEACE y, cuando lo tuviere en su portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del PAC o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, en esa misma línea los numerales 7.3.1 y 7.3.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del PIA;

Que, la Oficina de Abastecimiento a través del Memorando N° D000171-2022-PCM-OA, que recoge el Informe N° D000002-2022-PCM-OA-PMA, eleva la propuesta del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2022 considerando las disposiciones establecidas en la normativa de contrataciones y en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, precisando el sustento de los valores estimados y las fechas estimadas de convocatoria para los procedimientos previstos;

Que, asimismo, la Oficina de Abastecimiento señala que se cumplieron con las tres fases establecidas en la Directiva N° 0001-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", registradas y coordinadas con las áreas usuarias en el aplicativo SIGA MEF, resultado de lo cual se obtuvo el Cuadro Multianual de Necesidades 2022 – 2024, insumo para la formulación del proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2022, por lo cual recomienda su aprobación;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, requiere ser provista de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, corresponde emitir el resolutivo por el cual se apruebe el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2022;

Con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31365, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 319-2021-PCM;



Firmado digitalmente por ALMEYDA CAMPOS Cecilia Carolina FAU
2016899926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2022 16:53:30 -05:00



Firmado digitalmente por FLORES MAGINO Christian Antonio FAU
2016899926 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2022 17:16:04 -05:00



Firmado digitalmente por JHONG GUERRERO Maria Isabel FAU
2016899926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2022 18:31:34 -05:00

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros para el Ejercicio Fiscal 2022, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 2.- DISPONER, que la Oficina de Abastecimiento publique, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, la presente Resolución Directoral y el anexo adjunto, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTÍCULO 3.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución Directoral, se encuentre a disposición de los interesados, a través de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, ubicada en la Calle Schell N° 310 noveno piso, Miraflores.

ARTÍCULO 4.- NOTIFICAR a la Alta Dirección la emisión de la presente Resolución Directoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución Ministerial N° 319-2021-PCM.

ARTÍCULO 5.- PUBLICAR, la presente Resolución Directoral y el anexo adjunto en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.



Firmado digitalmente por FLORES
MAGINO Christian Antonio FAU
2016899926 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2022 17:16:11 -05:00



Firmado digitalmente por JHONG
GUERRERO Maria Isabel FAU
2016899926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2022 18:31:48 -05:00



Firmado digitalmente por ALMEYDA
CAMPOS Cecilia Carolina FAU
2016899926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2022 16:53:41 -05:00



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000029-PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
C) SIGLAS : PCM
D) UNIDAD EJECUTORA : 003 - SECRETARIA ADMINISTRATIVA - PCM
B) AÑO : 2022
E) RUC : 2016899926
F) PLIEGO : 001 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DIRECTORAL N° 003-2022-PCM/OGA

Table with columns: N. REF., Item Único, TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACIÓN, N. ÍTEM, ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCIÓN, ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL).

11	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE INTERNET PARA EL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC UCAYALI	8312170300232426	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	220000.00	15	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
12	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE INTERNET PARA EL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC JUNIN	8312170300232426	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	220000.00	12	01	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
13	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	-	0 - NO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA A LOCAL NACIONAL PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	7810220300362028	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	44333.40	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
14	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	-	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC CAJAMARCA	8210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	326809.25	06	01	01	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
15	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	-	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC LA LIBERTAD	8210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	320000.00	13	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
16	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	-	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC UCAYALI	8210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	320000.00	15	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
17	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	-	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC JUNIN	8210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	280000.00	12	01	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
18	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	-	0 - NO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LOS DIFERENTES LOCALES EN LÍNEA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	8210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	572353.80	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
19	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa 2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	8013150200094959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	3080101.20	15	01	01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
20	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	-	0 - NO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LA PCM	8016180100232758	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	65000.00	15	01	01	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
21	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	-	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LA COBERTURA DE BIENES PATRIMONIALES E INTERESES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS			3.00	1 - Soles	239720.17				00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
						1 - 0 - NO	SEGURO DE VEHICULO	8413150300094906	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	123461.71	15	01	01					
						2 - 0 - NO	SEGUROS MULTIESGO	8413150200337116	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	38446.04	15	01	01					
						3 - 0 - NO	SEGURO DE BIENES MUEBLES MULTIESGO	8413151400094889	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	77812.42	15	01	01					
22	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	-	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN NAS	8111180500361701	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	117000.00	15	01	01	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
23	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE MONITOREO DE NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO PERIODÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE REALIZA LA PCM.	8017180100389090	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	83900.00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
24	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN NUBE PARA LA PLATAFORMA INFORMATICA	5510151900374281	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	360000.00	15	01	01	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
25	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	-	0 - NO	SERVICIO DE RECARGA ELECTRONICA EN EL MARCO DEL DS N 005-90-PCM REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	8313160800376792	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	856800.00	15	01	01	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
26	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE DESINSECCION, DESRATIZACION Y DESINFECTACION DE AMBIENTE	7210210300225341	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	174550.00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
27	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	-	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC LA LIBERTAD	7611150100376058	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	280000.00	13	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
28	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	-	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC UCAYALI	7611150100376058	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	280000.00	25	01	05	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
29	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	-	0 - NO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO MAC CUSCO	8013150200094959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	2000000.00	08	01	01	00	4 - Abril	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI



Firmado digitalmente por ALMEYDA CAMPOS Cecilia Carolina FAU
2016899926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2022 16:54:12 -05:00



Firmado digitalmente por FLORES MAGINO Christian Antonio FAU
2016899926 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2022 17:15:44 -05:00



Firmado digitalmente por JHONG GUERRERO Maria Isabel FAU
2016899926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2022 18:30:32 -05:00